



PROPUESTAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUSIVA 2025 - 2030



Acción Colectiva por la Educación es un grupo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan juntas para generar iniciativas innovadoras y basadas en evidencia, orientadas a mejorar la calidad de la educación de los y las estudiantes en todas las etapas y edades de la vida. El siguiente documento ha sido elaborado de manera colaborativa por las distintas organizaciones que conforman Acción Colectiva. Fue desarrollado entre los meses de mayo y julio de 2025.



1. Diagnóstico general del sistema educativo chileno¹

El sistema educativo chileno enfrenta actualmente una situación compleja, marcada por tensiones que atraviesan simultáneamente dimensiones distintas, aunque vinculadas, del quehacer escolar. Como es sabido, la pandemia profundizó un rezago ya existente en los aprendizajes fundamentales. El promedio nacional de los resultados Simce 2022 mostró caídas estadísticamente significativas en Lenguaje y Matemáticas, en comparación con el período prepandémico, tanto en básica como en media. Si bien estos resultados en general se han ido recuperando, en la última medición (2024) se observan nuevas caídas significativas en los puntajes de matemática en 6° básico, aumento de las brechas de género en Matemática (en los distintos niveles educativos), y una recuperación aún insuficiente en segundo medio (Agencia de Calidad de la Educación, 2024).

También, se agravó la discontinuidad de las trayectorias educativas, expresada en altas tasas de inasistencia grave (38% en 2022), repitencia temprana y desvinculación (más de 50.000 estudiantes desvinculados del sistema en 2023) (MINEDUC, 2023a; MINEDUC, 2023b; Agencia de Calidad, 2023).

Por otra parte, se ha identificado un aumento alarmante de la violencia escolar: en 2024 se superaron las 16.000 denuncias por hechos de violencia escolar en la Superintendencia de Educación, más del doble que en el período pre pandemia. El mismo año 2024 el 30% de los establecimientos educativos activó protocolos por violencia grave, con un crecimiento sostenido de agresiones físicas, acoso reiterado y maltrato a docentes. Se reporta, además, que el 60 % de los estudiantes reconoce haber vivido situaciones de violencia verbal o física en su escuela (Ministerio de Educación, 2022).

El perfil de los estudiantes también se ha ido redibujando. Se identifica un aumento creciente de estudiantes con TEA en establecimientos educativos regulares del país, con los desafíos que esto implica para el profesorado y los equipos de los establecimientos. La atención de estudiantes con TEA en el Programa de Integración Escolar aumentó un 300% entre 2019 y 2023 (CEM Mineduc, 2024b). Por su parte, existe un aumento

creciente de estudiantes extranjeros en las comunidades educativas del país, lo cual implica desafíos docentes respecto del idioma, la adaptación curricular, las prácticas de vinculación de los apoderados con el sistema educativo, entre otros. En 2024, más de 275.000 niños, niñas y jóvenes extranjeros estaban matriculados en establecimientos educacionales en Chile, en comparación con los cerca de 115.000 matriculados en 2018 (CEM Mineduc, 2025c).

Lo anterior implica mayores exigencias de inclusión educativa, interculturalidad, cambios en las prácticas pedagógicas y nuevas expectativas sociales hacia el rol docente, todo lo cual amplía sus responsabilidades, desafíos y carga laboral. Ante todos estos desafíos, el diseño institucional y las políticas de formación, acompañamiento y desarrollo profesional docente no han evolucionado al ritmo de la transformación de la escuela, generando un desajuste entre las exigencias del rol y los apoyos disponibles.

¹ Este diagnóstico se construye a partir de las principales brechas identificadas por Acción Colectiva en el sistema educativo chileno. Su propósito es ofrecer un apartado que concentre las recomendaciones orientadas a superar dichas brechas. Si bien Acción Colectiva reconoce avances significativos en el sistema, estos no se abordan ni sistematizan en este documento, dado que el foco está puesto en los principales desafíos pendientes.

La revisión y actualización de las bases curriculares debe realizarse considerando esta evolución, de manera que los aprendizajes respondan al contexto actual; incluyendo la brecha digital y las habilidades del siglo XXI como una dimensión de la exclusión educativa. En este sentido, parece importante no solo proveer de más oportunidades de desarrollo profesional a las y los docentes, sino de mejor formación inicial y continua, basada en la evidencia sobre qué enfoques pedagógicos y métodos didácticos funcionan mejor, de manera de formar docentes en contenidos y metodologías pertinentes al siglo XXI, que también considere la alfabetización digital como una competencia fundamental para la vida y el trabajo en el presente y el futuro, en tanto su ausencia impacta transversalmente en las trayectorias educativas, la inclusión y el bienestar.

Finalmente, cabe subrayar que los territorios y establecimientos educativos que atienden a la población más vulnerable son los que cuentan con menos herramientas para abordar la creciente complejidad que hoy enfrentan, por lo que requieren ser fortalecidos y apoyados en sus recursos, capacidades y respuestas. Esto sigue siendo un desafío para la política pública educativa y para el Estado de Chile.

2. Recomendaciones y propuestas

El diagnóstico señalado expresa un escenario complejo en nuestro sistema educativo, que se manifiesta de forma simultánea en distintos niveles: rezago de aprendizajes fundamentales, debilitamiento del bienestar socioemocional, discontinuidades en las trayectorias educativas, fortalecimiento de la profesión docente, y persistencia de brechas de equidad e inclusión. Se trata de un fenómeno complejo y entrelazado, donde los problemas no son independientes ni aislados, sino que se retroalimentan.

Frente a este escenario, es urgente avanzar hacia un conjunto articulado de respuestas que aborden simultáneamente los nudos pedagógicos, institucionales, emocionales y profesionales señalados. Por lo tanto, las propuestas que se presentan a continuación no deben entenderse como soluciones fragmentadas, sino como componentes interdependientes de una estrategia integral orientada a garantizar el derecho a trayectorias educativas continuas, inclusivas y de calidad para todos y todas.

Las propuestas que aquí se presentan se estructuran en tres grandes ejes temáticos estratégicos, que cruzan los distintos aspectos del diagnóstico, y que permiten facilitar la lectura, la toma de decisiones y la articulación entre actores, para un período de aproximadamente cinco años, entre el 2025 al 2030; sin perjuicio de que puedan demorar más o menos tiempo en implementarse cabalmente.

Cada uno de estos bloques temáticos incluye un conjunto de recomendaciones y propuestas específicas de política, basadas en evidencia, con énfasis en la viabilidad institucional y el impacto sistémico. Así, se proponen grandes recomendaciones por cada eje que, a su vez, se dividen en propuestas más concretas asociadas.

2.1. Recomendaciones para abordar aprendizajes fundamentales y trayectorias educativas

Recomendación 1. Enfocar los esfuerzos en fortalecer los cimientos del aprendizaje desde la primera infancia y la educación básica, asegurando que ningún estudiante avance sin dominar las competencias esenciales.

Propuestas específicas:

- **Ampliación de la cobertura de la educación inicial:** Garantizar que todos los niños y niñas de 3 a 5 años accedan a una educación parvularia de calidad, con especial énfasis en sectores vulnerables. Se propone invertir en la creación de más cupos en jardines infantiles y salas cuna.



- **Implementar estándares de calidad y desarrollo curricular específico para la primera infancia**, centrados en lenguaje oral, conciencia fonológica, nociones matemáticas tempranas y socialización positiva.
- **Priorización curricular en la enseñanza básica:** Entre 1° y 4° básico, focalizar el currículo en el logro de la alfabetización inicial y la aritmética básica. Esto supone reorganizar los planes de estudio para dar mayor peso a Lenguaje y Matemática en los primeros grados, integrándolas de forma transversal, sin descuidar las áreas artísticas y socioemocionales. Particularmente en matemáticas, se debe dar prioridad al cierre de las brechas de género observadas.
- **Promover metodologías comprobadas para la enseñanza de la lectura inicial** (enfoque fonético-silábico combinado con lectura compartida de cuentos), así como enfoques lúdicos para la numeración y resolución de problemas en matemática básica. Estas metodologías deben basarse en evidencia científica sobre qué es lo más efectivo para el aprendizaje.
- **Programas de refuerzo y nivelación temprana:** Establecer un sistema permanente de tutorías y clases de apoyo para estudiantes rezagados en aprendizajes fundamentales. Esto puede incluir tutorías individualizadas o en pequeños grupos de apoyo intensivo en lectura, escritura y matemática, implementadas dentro o fuera del horario regular.
- **Materiales educativos y metodologías adaptadas:** Dotar a las escuelas de recursos pedagógicos de calidad orientados a los aprendizajes fundamentales. Por ejemplo, distribuir un “kit de apoyo pedagógico para el rezago lector” que incluya guías didácticas, libros de lectura graduada, juegos educativos y software básico de lectoescritura, siguiendo la iniciativa ya anunciada por MINEDUC (2023b).
- **Revisar y adaptar el currículum y los instrumentos de evaluación nacionales y locales para asegurarse de que prioricen las competencias esenciales.** Por un lado, robustecer las evaluaciones formativas en aula, y por otro lado, las evaluaciones nacionales (como el Simce, o su reemplazo futuro) deberían mantener el foco en lectura, matemáticas y ciencias en los grados clave, dando señales al sistema de la importancia de estos dominios.

Recomendación 2. Implementar un Sistema Integral de Monitoreo y Alerta Temprana de Trayectorias Educativas a nivel nacional, acompañado de redes de apoyo intersectorial, para identificar y atender oportunamente a los estudiantes en riesgo de deserción o rezago.

Propuestas específicas:

- **Implementar efectivamente, dar continuidad y fortalecer el uso de la plataforma digital SIPTÉ (Chile Presente)**, actualmente en proceso de implementación inicial por parte del Ministerio de Educación, la cual integra en tiempo real información relevante de cada estudiante: antecedentes sociofamiliares básicos, asistencia escolar, rendimientos académicos, situaciones de repitencia previa, alertas de convivencia, entre otros.
- **Dar continuidad y fortalecer los Equipos de Revinculadores Educativos impulsados por el Ministerio de Educación** y actualmente existentes a nivel territorial (provincial, comunal o de Servicios Locales de Educación), los cuales están integrados por profesionales de la educación y también de otras áreas (trabajo social, psicología, salud), potenciando, al mismo tiempo, la revinculación y el reingreso educativo de niños, niñas y adolescentes que han abandonado el sistema escolar. Adicionalmente, definir un sistema de financiamiento estable para estos profesionales, que otorgue continuidad y seguridad laboral.
- **Fortalecer el monitoreo público y transparente de indicadores de trayectoria por parte de las instituciones públicas en educación** (Centro de Estudios del Ministerio de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, etc.), publicando periódicamente datos agregados de asistencia, inasistencia crónica y desvinculación educativa a nivel comunal, regional y nacional, para visibilizar el problema y evaluar el avance de las acciones.

Recomendación 3. Orientar el sistema educacional bajo un enfoque de escuela inclusiva en todos los niveles, garantizando que la diversidad del estudiantado sea atendida con equidad y que ningún grupo quede sistemáticamente rezagado.

Propuestas específicas:

- **Aumentar la dotación de profesionales psicosociales de apoyo:** más educadores diferenciales, fonoaudiólogos,

psicólogos y terapeutas ocupacionales integrados a las comunidades escolares, de modo que puedan trabajar directamente en el aula colaborativamente con el docente regular (co-enseñanza) o en sesiones individuales según requiera cada caso.

- Actualizar el Decreto 83 para clarificar las adecuaciones curriculares que se pueden realizar, facilitando la flexibilización de metodologías, tiempos y evaluaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales, sin que ello implique bajar las expectativas de aprendizaje.
- Asegurar que cada estudiante que lo requiera cuente con un Plan de Apoyo Individual (PAI) monitoreado, y las familias deben ser parte activa de su elaboración y seguimiento.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento educativo orientados a la equidad, de forma que las escuelas que atienden a la población más vulnerable dispongan de más recursos por estudiante, tomando decisiones basadas en evidencia.
- Establecer un financiamiento específico para establecimientos rurales aislados y para aquellos con alta matrícula indígena y de estudiantes extranjeros, que permita financiar materiales pertinentes cultural y lingüísticamente (textos en lenguas originarias, adecuaciones curriculares interculturales) y contratación de asistentes o tutores locales.
- Proveer orientaciones y formación a las y los docentes para que diversifiquen su enseñanza atendiendo a la heterogeneidad de sus estudiantes. Esto incluye difundir el enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) actualizado y promover estrategias de aprendizaje cooperativo en el aula.
- Garantizar el pleno cumplimiento de la Ley de Inclusión (Ley 20.845) y normativas asociadas. En particular, monitorear que no haya discriminación ni selección encubierta de estudiantes (por rendimiento, condición educativa u otra característica) en el proceso de admisión escolar; fiscalizar y sancionar prácticas excluyentes.
- Estudiar e implementar experiencias de integración progresiva de todos los estudiantes en la educación común con los apoyos necesarios, tal como recomiendan UNESCO (2020) y la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad.



2.2. Recomendaciones para abordar el bienestar socioemocional, convivencia escolar y salud mental

Recomendación 1. Posicionar a las comunidades educativas como espacios de aprendizaje y desarrollo integral.

Propuestas específicas:

- Fortalecer el vínculo familia/escuela reconociendo a la familia como el principal agente educador de los niños, niñas y adolescentes y a los establecimientos educativos como agentes claves de su educación y socialización. En este contexto, se deben desarrollar actividades que permitan un trabajo colaborativo y de corresponsabilidad entre familias, estudiantes, docentes y equipos directivos.
- Incorporar el desarrollo socioemocional y el bienestar como parte explícita del currículum en todos los niveles educativos. Esto incluye desarrollar una malla curricular transversal de valores humanos y ciudadanos para trabajar a lo largo de la trayectoria educativa desde el nivel parvulario y escolar, y que permitan reconocer al otro y el sentido de comunidad y bien común.

- Definir instancias de participación de los estudiantes: se debe promover que los estudiantes tengan efectivamente un rol activo en el diseño y evaluación de estrategias que apunten a la buena convivencia y salud mental, con metodologías adecuadas para su nivel de desarrollo.
- Reforzar la Gestión de la Convivencia Escolar desde un enfoque formativo. Para esto, crear instrumentos nacionales y locales para la evaluación del clima escolar, de carácter formativo y sin rankings públicos, acompañados de asesoría técnica.
- Definir estrategias de alcance nacional para relevar el rol de los recreos, dentro de la jornada escolar, como una pieza clave para mejorar la convivencia. Potenciar el desarrollo integral a través del rediseño de los patios escolares con el fin de incorporar naturaleza, juegos con desafíos y áreas que permitan la inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa.

Recomendación 2. Priorizar el bienestar de la comunidad educativa como eje de la gestión de la convivencia (basado en un enfoque formativo no punitivo).



Propuestas específicas:

- Instaurar como requisito permanente que cada establecimiento cuente con un equipo multidisciplinario convivencia y bienestar (docentes, jefatura UTP, asistente social, psicólogo, etc.) con formación especializada y dedicación mínima.
- Potenciar el rol central de estos equipos de convivencia y bienestar en la co-construcción de protocolos pedagógicos (no solo disciplinarios), fomentando acciones de mediación, reparación y diálogo comunitario.
- Fortalecer el uso de instrumentos de evaluación nacionales y locales de carácter formativo, por ejemplo los que desarrolla la Agencia de Calidad de la Educación, usados anualmente sin ranking público, incorporando retroalimentación con asesoría técnica.
- Fortalecer un sistema de acompañamiento y capacitación continua en convivencia y bienestar socioemocional, a través de mentorías locales para sostenedores y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), mejorando su capacidad para apoyar a escuelas.

- Promover y financiar comunidades de aprendizaje profesional y redes territoriales en el ámbito del bienestar socioemocional y la salud mental docente y estudiantil.

Recomendación 3. Definir líneas Programáticas para el Bienestar, la Convivencia Escolar y la Salud Mental en la Comunidad Educativa.

Propuestas específicas:

- Instalar el Bienestar y la Convivencia Escolar como Eje Central de la Gestión Educativa. Para esto, se propone potenciar el rol de los equipos de convivencia y de las duplas psicosociales mediante el trabajo en red y el apoyo institucional, para el diseño de estrategias pedagógicas orientadas a la prevención, la mediación, la reparación y el fortalecimiento del clima escolar.
- Incorporar módulos de Educación Socioemocional (SEL) en la formación inicial y continua docente, asegurando su integración efectiva en el currículo escolar y promover comunidades de aprendizaje profesional y redes territoriales centradas en bienestar socioemocional, salud mental docente y estudiantil.



- **Consolidar Redes Intersectoriales para la Atención Integral en Salud Mental**, impulsando políticas y programas intersectoriales que articulen educación, salud, protección social y comunidad, orientados a atender la salud mental, fortalecer la convivencia escolar y prevenir el consumo problemático. Para esto, se deben establecer mecanismos claros de coordinación entre comunidades educativas, COSAM, Oficinas Locales de la Niñez y otros actores, para el abordaje oportuno y el seguimiento de casos complejos.
 - **Fortalecer la Prevención Universal en Salud Mental y Bienestar Socioemocional**. En concreto, se propone ampliar la cobertura del Programa Habilidades para la Vida (HPV), priorizando territorios rurales y zonas de alta vulnerabilidad, e integrándose de manera continua en todos los niveles educativos.
 - **Integrar programas preventivos basados en evidencia al currículo escolar, orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales**, prevención del consumo problemático y promoción del bienestar, asegurando coherencia y continuidad en las trayectorias educativas. Se debe garantizar que estas intervenciones sean sistemáticas, sostenibles y evaluadas, evitando que se conviertan en acciones aisladas, de modo que es importante fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de estos programas en el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
 - **Fortalecer la Capacitación Docente en Salud Mental y Convivencia Escolar**, garantizando la formación continua y obligatoria para docentes y equipos directivos en: la detección temprana de signos de problemas de salud mental; primeros auxilios psicológicos y estrategias de contención emocional; prácticas de mediación y resolución pacífica de conflictos.
 - **Mejorar la Capacidad de Respuesta en Protección Especializada en Salud Mental**. Para esto, se propone reducir las listas de espera en salud mental infantojuvenil mediante: el incremento de profesionales especializados; la creación de dispositivos móviles para atención en zonas de difícil acceso; y el uso de telemedicina para garantizar continuidad de atención en casos complejos.
 - **Expandir el Programa “Comunidades Educativas Protegidas”**, aumentando la cobertura del programa en contextos de alto riesgo psicosocial, y fortaleciendo acciones integradas de prevención de violencia escolar, promoción de ambientes seguros y participación activa de familias y comunidades.
 - **Avanzar en la aprobación de la nueva Ley de Convivencia Escolar**, incluyendo incentivos para metodologías activas, tiempos de reflexión y espacios de autocuidado para docentes y estudiantes.
- Recomendación 4.** Fortalecer los programas de inclusión dentro de las comunidades educativas.
- **Exigir la obligatoriedad de que todos los establecimientos educativos cuenten con Programa de Integración Escolar (PIE)**, asegurando que implementan acciones para atender la diversidad en el país.

- Invertir y equipar establecimientos educativos públicos, de alta vulnerabilidad social y rurales con recursos permanentes, tanto técnicos como humanos (psicopedagogos, educadores diferenciales, asistentes PIE) para abordar la diversidad de necesidades educativas especiales y neurodivergencias.
- Potenciar el desarrollo de culturas inclusivas en el sistema educativo chileno a través de estrategias de sensibilización: campañas y formación para combatir prejuicios y promover un enfoque inclusivo en las comunidades educativas del país.
- Diseñar e implementar una atención diferenciada en educación media con foco una educación para jóvenes que considere la diversidad de orígenes sociales y culturales de los que provienen, la etapa del ciclo vital y sus intereses, necesidades y proyecto de vida.

2.3. Recomendaciones para la revalorización y fortalecimiento de la profesión docente

Recomendación 1. Mejorar la calidad docente mediante un plan nacional de desarrollo profesional con foco en la mejora de las prácticas pedagógicas, especialmente en lo relativo a los aprendizajes fundamentales.

Propuestas específicas:

- Reestructurar la oferta de perfeccionamiento docente (cursos CPEIP, capacitaciones de sostenedores, formación en servicio) para orientarla hacia la enseñanza efectiva de la lectura, escritura, matemáticas y habilidades socioemocionales.
- Ofrecer formación en estrategias de “aprendizaje basado en la lectura/escritura” para docentes de enseñanza media en las distintas asignaturas. Estos programas de formación continua se pueden diseñar en alianza con universidades y centros expertos, asegurando que los contenidos estén respaldados por evidencia.
- Revisar la normativa vigente, por ejemplo el Decreto 83/2015 de adecuaciones curriculares, para eliminar referencias a estilos de aprendizaje y reforzar en cambio el marco de Diseño Universal para el Aprendizaje con fundamentos actualizados (MINEDUC, 2015; Barraza & Leiva, 2018). Esta adecuación normativa, actualmente en estudio, es urgente para alinear las políticas con la evidencia científica y no perpetuar enfoques equívocos.



- Construir comunidades profesionales de aprendizaje y retroalimentación entre pares, de manera de fomentar que las y los docentes se conviertan en investigadores de su propia práctica y se apoyen de manera colaborativa en la mejora continua. Para ello, se debiera implementar en cada establecimiento (partiendo por los de mayor vulnerabilidad) un sistema de observación de clases y retroalimentación formativa entre docentes. Este espacio debe contar con el apoyo del equipo directivo.
 - Promover la utilización de herramientas de tecnología educativa de probada eficacia para apoyar el aprendizaje significativo. Por ejemplo, software adaptativo de matemáticas básicas que ajusta la dificultad según el desempeño del alumno, plataformas de lectura digital que ofrecen retroalimentación inmediata, etc.
 - Fortalecer y relevar las políticas de reconocimiento docente centrada en el trabajo colaborativo y contextualizado, superando el enfoque individualista predominante en la evaluación docente chilena. Para esto, se propone analizar los indicadores de SNED Y ADECO, para asegurar que se evalúe el trabajo colaborativo efectivo de los docentes y equipos directivos.
 - Desarrollar espacios de autocuidado, acompañamiento y políticas de gestión del tiempo para los docentes, de manera de poder evitar la sobrecarga o el agobio laboral.
- Recomendación 2.** Fortalecer el programa “Inducción y Mentorías CPEIP”.
- Propuestas específicas:**
- Ampliar la cobertura de las mentorías a docentes que trabajan en establecimientos que no estén incluidos en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y/o tengan contratos de más de 38 horas semanales.
 - Incorporar a las instituciones formadoras de docentes y a los sostenedores públicos de manera articulada al proceso de inducción. Esto permitiría: contar con un mejor diagnóstico de las necesidades de los y las docentes, ampliar la disponibilidad de capacidades técnicas y profesionales involucrados en las mentorías, y generar redes de colaboración por territorios y nacionales.
 - Vincular el proceso de inducción a la Evaluación Nacional Diagnóstica, y, posteriormente, los procesos de acreditación universitarios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación.



- **Modernizar las herramientas de implementación y los contenidos de las mentorías.** Por un lado, se requieren mejores plataformas de emparejamiento mentor-mentoreado, repositorios digitales de contenido, y sistemas de retroalimentación continua, y por otro, el fortalecimiento de componentes como acompañamiento socioemocional, pedagogía inclusiva y gestión de aula, según las necesidades de cada espacio de mentoría.
- **Considerar transversalmente una perspectiva territorial que asegure cobertura y pertinencia de las mentorías en contextos rurales,** multigrado y de alta vulnerabilidad y en los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
- **Responder a las principales necesidades de formación docente,** específicamente en torno a los desafíos del sistema educativo actual, como por ejemplo, inclusión, digitalización, convivencia escolar, habilidades socioemocionales, salud mental, liderazgo pedagógico, bienestar docente y trabajo interdisciplinario.
- **Fortalecer la formación y acompañamiento que potencie las capacidades docentes para atender la diversidad de capacidades,** nacionalidades, etnias, orígenes culturales y sociales y de género presentes en las comunidades educativas del país.

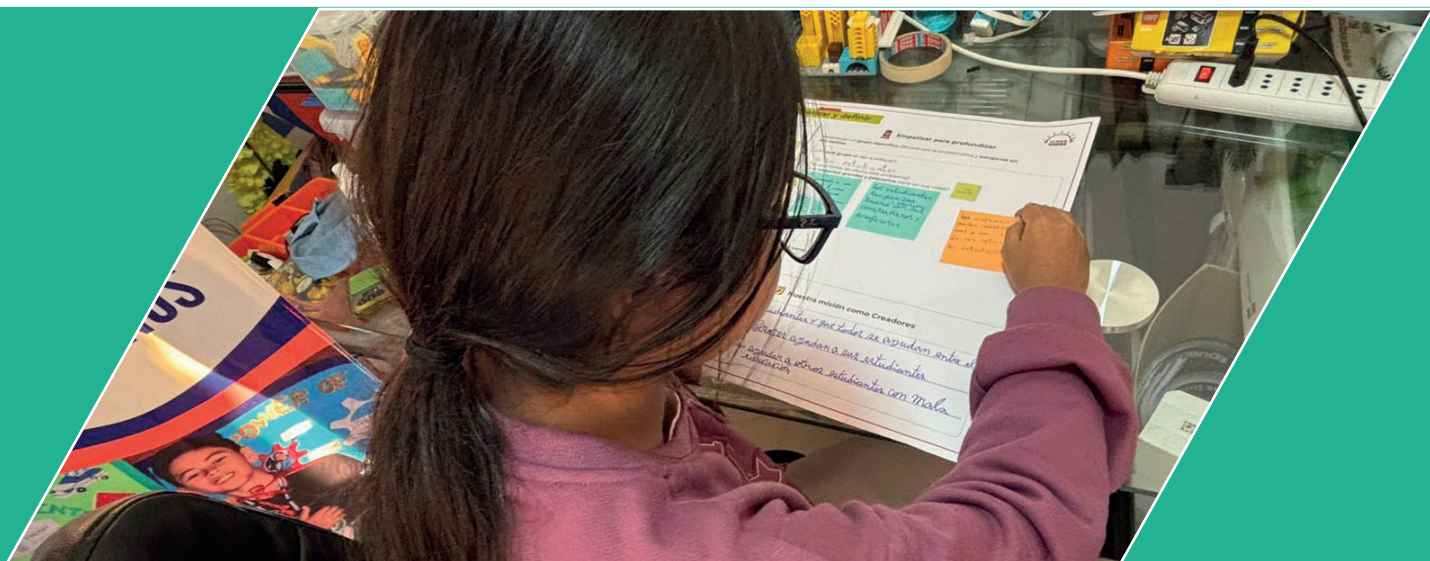
Recomendación 3. Promover una formación docente continua con foco en las necesidades profesionales de la nueva realidad del aula y el sistema educativo.

Propuestas específicas:

- **Asegurar el cumplimiento efectivo de las horas no lectivas para docentes de aula establecidas en la ley 20.903,** de modo que se pueda destinar este tiempo a la formación y desarrollo profesional.
- **Impulsar incentivos efectivos para la participación docente en instancias de formación continua,** considerando mejoras en condiciones laborales, tiempos protegidos y reconocimiento en la carrera profesional. Como mínimo, estos deberían conducir progresivamente a grados académicos o títulos, incentivando la participación sostenida y efectiva en todos los cursos, y entregando certificaciones que validen los aprendizajes adquiridos.
- **Fortalecer la gestión de programas e iniciativas educativas por resultados e indicadores clave,** estableciendo un marco de monitoreo y evaluación. Concretamente, definir indicadores de logro para las distintas estrategias. Relacionado con esto, se puede desarrollar un modelo de incentivos para el escalamiento de las iniciativas más efectivas en el apoyo a la educación.
- **Incorporar retroalimentación cualitativa de la implementación de los programas públicos en educación:** encuestas de satisfacción y levantamiento de opiniones de estudiantes y apoderados respecto

Para la aplicación de estas recomendaciones

De manera transversal, se considera importante que la implementación de las anteriores recomendaciones esté guiada, cuando corresponda y según las características de cada una de ellas, por la evidencia y orientada a resultados medibles, optimizando el uso de los recursos disponibles. En concreto, se propone:



a los programas y/o medidas implementadas, para conocer sus percepciones y experiencias y mejorar aspectos de implementación en terreno que los números no reflejan completamente.

- **Realizar evaluaciones de impacto de las principales intervenciones.** Estos estudios deben ser realizados por instituciones externas (universidades, centros de estudio) para mayor objetividad, y sus hallazgos deben alimentar decisiones de mejora o redirección de esfuerzos, además de ser conocidos por la ciudadanía en general.
- **Continuar promoviendo una cultura de toma de decisiones basadas en evidencia desde el MINEDUC, en los niveles intermedios (regional, provincial y local) y en las comunidades educativas.** Esto implica el uso de estudios nacionales e internacionales existentes, así como el uso de herramientas de evaluación formativa y para el aprendizaje. Continuar fortaleciendo el Centro de Estudios del Ministerio de Educación, en particular, atrayendo profesionales con expertise en análisis estadístico, economía de la educación, etc., que puedan traducir la gran cantidad de información educativa disponible en diagnósticos certeros y recomendaciones concretas.
- **Usar de manera eficiente y focalizada los recursos públicos en educación,** generando alianzas a nivel nacional e internacional. Para esto, realizar una

revisión exhaustiva del presupuesto educativo para reordenarlo hacia las prioridades señaladas.

- **Introducir prácticas de presupuestación de recursos públicos en educación basada en resultados,** asignando continuidades presupuestarias a programas que demuestren evidencias de éxito, y condicionar expansiones de presupuesto a metas objetivas alcanzadas.



Bibliografía

Sobre Aprendizajes fundamentales

- Agencia de Calidad de la Educación. (2024). Resultados Educativos Simce e IDPS. Santiago, Chile.
- Arias Ortiz, E., Giamb Bruno, C., Muñoz Stuardo, G., & Pérez Alfaro, M. (2021). Camino hacia la inclusión educativa: 4 pasos para la construcción de sistemas de protección de trayectorias. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Barraza, P., & Leiva, I. (2018). Neuromitos en educación: Prevalencia en docentes chilenos y el rol de los medios de difusión. *Paideia*, 63(2), 17–40.
- Barraza, P. (2018). Neuromitos y estilos de aprendizaje. *Educación Médica*, 19(1). <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.11.003>
- Bellei, C., Valenzuela, J. P., & Vanni, X. (2010). Trayectorias de mejoramiento escolar en Chile: Lecciones desde la experiencia de escuelas en contexto de pobreza. UNICEF–Universidad de Chile.
- Care, E., & Anderson, K. (2016). How education systems approach breadth of skills. Brookings Institute. <https://www.brookings.edu/articles/how-education-systems-approach-breadth-of-skills/>
- Cuevas, J. (2015). Is learning styles-based instruction effective? A comprehensive analysis of recent research on learning styles. *Theory and Research in Education*, 13(3), 308–333.
- Hanushek, E. A. (2011). The economic value of higher teacher quality. *Economics of Education Review*, 30(3), 466–479.
- Hehir, T., Grindal, T., Freeman, B., Lamoreau, R., Borquaye, Y., & Burke, S. (2016). A summary of the evidence on inclusive education. Instituto Alana.
- Jackson, C. K., Johnson, R., & Persico, C. (2016). The effects of school spending on educational and economic outcomes: Evidence from school finance reforms. *Quarterly Journal of Economics*, 131(1), 157–218.
- Johnson, D. W., & Johnson, R. (2013). Cooperative learning and achievement: Raising student achievement through cooperative learning. *Theory Into Practice*, 38(2), 74–79.
- Kirschner, P. A. (2017). Stop propagating the learning styles myth. *Computers & Education*, 106, 166–171.
- McKinsey & Company. (2024). Spark & sustain: How all the world’s school systems can improve learning at scale. McKinsey Global Institute.
- Ministerio de Educación. (2015). Decreto Exento N°83/2015: Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE. Santiago, Chile.
- Ministerio de Educación. (2023a). Mineduc presenta las cifras oficiales de asistencia y desvinculación 2023. <https://www.mineduc.cl/mineduc-presenta-las-cifras-oficiales-de-asistencia-y-desvinculacion-2023-y-avances-en-las-medidas-para-la-reactivacion-educativa/>
- Ministerio de Educación. (2023b). Ministro Ávila por resultados del Simce 2022: “Tenemos un importante desafío como país, que es continuar la senda de la reactivación educativa” [Comunicado de prensa]. <https://www.mineduc.cl/resultados-del-simce-2022/>
- OECD. (2025). Unlocking high-quality teaching. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/f5b82176-en>
- OECD. (2018). Education in Chile: Reviews of national policies for education. OECD Publishing.
- OECD. (2024). Education policy outlook 2024: Reshaping teaching into a thriving profession from ABCs to AI. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/dd5140e4-en>
- Pashler, H., McDaniel, M., Rohrer, D., & Bjork, R. (2009). Learning styles: Concepts and evidence. *Psychological Science in the Public Interest*, 9(3), 105–119.
- Solar, P. (2022). Política basada en evidencia para la toma de decisiones públicas: Una revisión panorámica. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 10(2), 85–110.
- Stoll, L., Bolam, R., McMahon, A., Wallace, M., & Thomas, S. (2006). Professional learning communities: A review of the literature. *Journal of Educational Change*, 7(4), 221–258.
- UNESCO & Banco Mundial. (2024). Education finance watch 2024. UNESCO Digital Library. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391641>
- UNESCO & UNICEF. (2024). Informe mundial sobre atención y educación de la primera infancia: El derecho a una base sólida. UNESCO Digital Library. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393897>
- Weinstein, J., Muñoz, G., & Raczynski, D. (2011). ¿Quién dijo evaluación?: Trayectorias de instalación de políticas de evaluación docente en Chile. *Revista Brasileira de Educação*, 16(48), 703–726.

- World Bank. (2023). Learning recovery to acceleration: A global update on country efforts to improve learning and reduce inequalities. World Bank. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099071223174514721>

Sobre Bienestar socioemocional, convivencia escolar y salud mental

- Agencia de Calidad de la Educación. (2024). Diagnóstico integral de aprendizajes. Santiago, Chile.
- AMUCH. (2022). Percepción de violencia escolar en Chile. Asociación de Municipalidades de Chile.
- ACHS-UC. (2025). Termómetro de la salud mental escolar. Asociación Chilena de Seguridad y Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Centro de Estudios MINEDUC. (2025a). Estadísticas de convivencia escolar 2024. Ministerio de Educación, Chile.
- Centro de Estudios MINEDUC. (2025b). Informe de ausentismo y desvinculación educativa. Ministerio de Educación, Chile.
- Fundación Educación 2020. (2022). Radiografía del bienestar escolar. Educación 2020.
- Fundación Ideas para la Infancia. (2023). Informe sobre bienestar escolar y aprendizaje.
- Ministerio de Educación. (2022). Encuesta Tu Voz. Santiago, Chile.
- Ministerio de Educación. (2021). Diagnóstico integral de aprendizajes. Santiago, Chile.
- OECD. (2021). Education GPS – Wellbeing and Learning. Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Universidad de Chile & Pontificia Universidad Católica. (2022). Estudio sobre bienestar escolar y docente.

Sobre Fortalecimiento de la profesión docente

- Arias, P., Figueroa, I., Iturrieta, C., & Pérez, J. (2025, enero). Apuntes 73: Análisis del estudiantado extranjero en el sistema escolar, 2024. Ministerio de Educación de Chile. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/21440>

- Arias, P., Figueroa, I., & Pérez, J. (2024, agosto). Apuntes 59: Análisis de la base de datos de la matrícula del Programa de Integración Escolar (PIE), 2023. Ministerio de Educación, Centro de Estudios MINEDUC (CEM). <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/21104>
- Arias, P., Figueroa, I., Iturrieta, C., & Pérez, J. (2025, febrero). Apuntes 77: Resumen estadístico de la educación oficial 2024. Ministerio de Educación, Centro de Estudios MINEDUC (CEM). <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/21576>
- Blazar, D., & Kraft, M. A. (2017). Teacher and teaching effects on students' attitudes and behaviours. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 39(2), 146–170. <https://doi.org/10.3102/0162373716670260>
- Chetty, R., Friedman, J. N., & Rockoff, J. E. (2014). Measuring the impacts of teachers II: Teacher value-added and student outcomes in adulthood. *American Economic Review*, 104(9), 2633–2679.
- Claro, S., Paunesku, D., & Dweck, C. S. (2016). Growth mindset tempers the effects of poverty on academic achievement. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 113(31), 8664–8668. <https://doi.org/10.1073/pnas.1608207113>
- Dirección de Educación Pública. (2024). La nueva educación pública: Desafíos 2024–2030. <https://educacionpublica.gob.cl/wp-content/uploads/2024/11/Desafios-de-la-Nueva-Educacion-Publica-Junio-2024-3.pdf>
- Education Endowment Foundation. (2022, enero). Using the toolkits—A summary [Informe técnico]. <https://educationendowmentfoundation.org.uk/education-evidence/using-the-toolkits>
- Hanushek, E. A. (2011). The economic value of higher teacher quality. *Economics of Education Review*, 30(3), 466–479.
- Jackson, C. K. (2018). What do test scores miss? The importance of teacher effects on non-test score outcomes. *Journal of Political Economy*, 126(5), 2072–2107.
- Ministerio de Educación de Chile. (2020). Primera estrategia nacional de educación pública 2020–2028. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14973>
- OECD. (2025). Unlocking high-quality teaching. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/f5b82176-en>

- Ortega, L., Malmberg, L., & Sammons, P. (2018). Teacher effects on Chilean children's achievement growth: A cross-classified multiple membership accelerated growth curve model. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 40(2), 239–263. <https://doi.org/10.3102/0162373718781960>
- Schleicher, A. (Ed.). (2012). *Preparing teachers and developing school leaders for the 21st century: Lessons from around the world*. OECD Publishing.
- Sanders, W. L., & Rivers, J. C. (1996). *Cumulative and residual effects of teachers on future student academic achievement*. Knoxville, TN: University of Tennessee Value-Added Research and Assessment Center.
- SUMMA. (2023). *Plataforma de prácticas educativas efectivas [Informe técnico]*. https://practicasefectivas.summaedu.org/src/files/guia_uso_practicas_efectivas.pdf



PROPUESTAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUSIVA 2025- 2030

